

RESOLUCIÓN N° 279 2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SRA. MARÍA JOSÉ CAMPOS ORTÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE ASIGNAN FUNCIONES ESPECIFICAS

Asunción, 26 de Junio de 2.023.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 544/2023, de fecha 9 de junio del año en curso, suscrita por el Abg. Derlis Alfredo Noguera, Secretario General del Ministerio de Educación y Ciencias, adjuntando copia autenticada de la Resolución N° 854/2023, de fecha 8 de junio de 2023, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ CAMPOS ORTÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA POR EL EJERCICIO FISCAL 2023”**, a fin de que dicha funcionaria preste servicios en este Instituto, hasta el 31 de diciembre de 2.023 (Expte. MEU 474-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Capítulo V **“Del Traslado de los Funcionarios Públicos”**, de la Ley 1626/00 **“De la Función Pública”**, en su artículo 37° dispone: *“El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”*.

Que, el Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»**, dispone en su artículo 75°, **TRASLADO TEMPORAL:** *Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino.*

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorando N° 44/2023, de fecha 22 de junio de 2023, solicita la realización de los trámites pertinentes para la expedición de la Resolución de aceptación de comisionamiento, y asignación de funciones en el Departamento de Control Interno de la Dirección Financiera, dependiente de esa Dirección General.



Ing. Agr. César Espinoza
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 279 2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SRA. MARÍA JOSÉ CAMPOS ORTÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA); Y SE ASIGNAN FUNCIONES ESPECIFICAS

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, el traslado temporal (comisión) de la señora **María José Campos Ortiz, con C.I.C. N° 2.927.635.-**, funcionaria permanente del Ministerio de Educación y Ciencias, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el **14 de junio al 31 de diciembre de 2.023**, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la señora **María José Campos Ortiz, con C.I.C. N° 2.927.635**, preste servicios como Profesional Técnica en el Departamento de Control Interno de la Dirección Financiera, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente